

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 2\de octubre de 2015

RES. CM Nº 144 /2015

VISTO:

La actuación Nº 26537/15, sobre "Jornada de Reflexión sobre la Violencia de Género, aspectos sociales y culturales", el Dictamen Nº 38/2015 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, tramita una solicitud enviada por el Sr. Consejero, Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, a fin que este Consejo realice una "Jornada de Reflexión sobre la Violencia de Género, aspectos sociales y culturales", a llevarse a cabo el día 10 de noviembre del corriente año en el Salón de Actos del Archivo General de la Nación, sito en Av. Leandro N. Alem N° 246 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme se desprende de la solicitud antes referida, se destaca la importancia de la temática para la sociedad toda, la necesidad de tomar conciencia, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de nuestra sociedad.

Que esta solicitud se formula a tres meses de realizada la multitudinaria marcha #NIUNAMENOS, por lo que se considera que es de suma importancia la realización de eventos que reúnan a la comunidad académica, a los integrantes de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, a los profesionales relacionados con esta temática y a la sociedad toda en un encuentro que invite al debate y a la propuesta.

Que se ha confirmado la asistencia a esta jornada de prestigiosos

especialistas.



Poder Judicial de la Cludad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Que paralelamente, el Sr. Consejero peticionante ha presentado por ante la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial una solicitud de apoyo económico por una suma estimada de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), solicitud que se encuentra en estudio por parte de esa Comisión.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a través de su Dictamen Nº 38/2015, entendió que dicha actividad académica resulta valiosa para los objetivos de formación y capacitación judicial, para el fortalecimiento del Poder Judicial local, para la generación de espacios institucionales orientados a ampliar la participación ciudadana en el sistema judicial de la CABA, para llevar adelante programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia y la capacitación continua de magistrados, funcionarios, legisladores y profesionales, y, en virtud de todo lo cual encuentra propicio proponer al Plenario de Consejeros su impulso.

Que por lo expuesto, y lo actuado por la comisión interviniente, corresponde aprobar la realización de la referida Jornada.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley Nº 31 y sus modificatorias,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la realización de la "Jornada de Reflexión sobre la Violencia de Género, aspectos sociales y culturales", a llevarse a cabo el día 10 de noviembre del corriente año en el Salón de Actos del Archivo General de la Nación, sito en Av. Leandro N. Alem Nº 246 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.

Artículo 2°: Encomendar al Departamento de Ceremonial y Protocolo la coordinación de las acciones tendientes al cumplimiento de lo aprobado en el artículo 1° de la presente resolución.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Artículo 3°: Dar intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, atento el contenido económico de la Jornada aprobada en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM Nº)74/2015

Marcela Il Basterra Secretaria Juan Manuel Olmos

Presidente

• ..